

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE "SERVICIOS GASSET" PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA, CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2016.**

En Ciudad Real, a 29 de junio de 2016, a las once treinta horas, en el salón de plenos de la Mancomunidad, Crta. de Toledo (estación potabilizadora), se reúne en sesión ordinaria, primera convocatoria, el Pleno de la Mancomunidad de "Servicios Gasset" para el suministro de agua en alta a los municipios mancomunados, con los siguientes asistentes:

**PRESIDENTE:**

- Ayuntamiento de Ciudad Real: D. Alberto Lillo López Salazar.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS ASISTENTES:**

- Ayuntamiento de Poblete: D. Luis Alberto Lara Contreras.
- Ayuntamiento de Picón: D. Rafael Rodríguez Hervás.
- Ayuntamiento de Torralba de Cva.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Álvaro García Villaraco.
- Ayuntamiento de Carrión de Calatrava: D<sup>a</sup> Ana María López Rodríguez
- Ayuntamiento de Miguelturra: D<sup>a</sup>. Aurora López Gallego.
- Ayuntamiento de Alcolea de Cva.: D. Ángel Caballero Serrano.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** D. Joaquín Avilés Morales.

**DIRECTOR-TECNICO:** Alfonso J. de la Morena Isasi.

Seguidamente se procede a tratar los distintos asuntos figurados en el orden del día de esta sesión.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2016.**

Visto el borrador del acta de la sesión constitutiva celebrada por el Pleno el día 4 de febrero de 2016.

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros de la Corporación, el **Sr. PRESIDENTE** pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Al no haberse formulado observación o sugerencia alguna, **el PLENO CORPORATIVO**, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 7 de abril de 2016, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria, conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

## **SEGUNDO.- APROBACION INICIAL DE LA CUENTA GENERAL 2015.**

El Sr. Presidente de la Mancomunidad, le cede la palabra al Sr. Secretario-Interventor, que da cuenta del contenido de la cuenta general del año 2015, manifestando que el resultado presupuestario positivo es de 45.844,10€ y el remanente de tesorería positivo 394.343,63€.

Se señala así mismo que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas.

Por unanimidad de los miembros del pleno (7) se acuerda aprobar inicialmente la cuenta general de año 2015.

## **TERCERO.- INFORMES DE LA DIRECCION TECNICA.**

Por parte de la Presidencia de la Mancomunidad, se cede la palabra al Director Técnico que da cuenta las siguientes cuestiones de interés desde la última sesión plenaria, los cuales se desarrollan con mayor detalle en el informe técnico cuya presentación se enviará por correo electrónico a los representantes de los Ayuntamientos Mancomunados:

- 1.- Situación de los embalses
- 2.- Análisis de consumos a 31 de mayo
- 3.- Calidad del agua
- 4.- Medidas adoptadas para la reducción de THM's
- 5.- Propuesta de inversiones 2016
- 6.- Facturas cobradas a 28 de junio
- 7.- Jornadas de puertas abiertas semana del Día Mundial del Medio Ambiente

## **CUARTO.- PROPUESTAS DE PRESIDENCIA.**

**VISTA** la propuesta de presidencia de fecha 11 de junio de 2016:

*"....**VISTO** el informe del Director Técnico de la Mancomunidad sobre la actualización de los costes de explotación del concesionario del servicio de suministro de agua en alta de la Mancomunidad de Servicios Gasset, de fecha 28 de marzo de 2016.*

**CONSIDERANDO** que la modificación del Programa Regional de Vigilancia Sanitaria del Agua de Consumo Humano de Castilla La Mancha, permite ampliar la frecuencia de limpieza de los depósitos de almacenamiento de la Mancomunidad a tres años.

**CONSIDERANDO** que en base a la experiencia de los últimos años, con las mejoras realizadas en el tratamiento de potabilización, la ampliación de dicho plazo no tendría repercusión en la calidad del agua suministrada.

**CONSIDERANDO** que la adaptación de la periodicidad en la limpieza de depósitos a lo establecido en el Plan Regional de vigilancia sanitaria y la actualización de la partida de costes por anulación de dos depósitos, supondría un ahorro anual de 12.519,36€.

**CONSIDERANDO** conveniente que sea el Pleno de la Mancomunidad el que se pronuncie sobre la modificación de la periodicidad en la limpieza de los depósitos y la actualización de los correspondientes costes de explotación.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la adaptación de la periodicidad en la limpieza de depósitos a lo establecido en el Plan Regional de vigilancia sanitaria y la actualización de la partida de costes por anulación de dos depósitos, lo que supondría un ahorro de costes de explotación de 12.519,36€/año.

**SEGUNDO.-** Mantener la retribución actual del concesionario (Aquona) en 0,1953€/m<sup>3</sup> de agua captada.

**TERCERO.-** Crear una partida anual a justificar de 12.519,36€ revisable según los términos contractuales, que Aquona pondrá a disposición de la Mancomunidad para realizar otros trabajos no incluidos actualmente en su retribución (por ejemplo el mantenimiento de la tubería de traída de agua, etc...) y que deberá contar con el visto bueno de la Mancomunidad.

En Ciudad Real a 11 de junio de 2016.

El Presidente

Fdo: Alberto Lillo López Salazar..."

Sometida a votación la propuesta del Sr. Presidente, el **PLENO DE LA ENTIDAD**, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

**Aprobar la propuesta de Presidencia y dar traslado a AQUONA SAU y a ACUAES.**

**QUINTO.- CUESTIONES DE URGENCIA.**

Sin contenido.

**SEXTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente de la Mancomunidad ruega a los miembros de la Mancomunidad puntualidad en la asistencia a las sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente levanta la sesión siendo las doce horas , y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma. Doy fe.

Vº Bº



Fdo: Alberto Lillo López Salazar.



El Secretario-Interventor



Fdo: Joaquín Avilés Morales.